**La Universidad Angelópolis a través de la Dirección de Servicios Escolares como unidad administrativa encargada de convocar, asignar, supervisar y evaluar el servicio social y las prácticas profesionales, que realizan los estudiantes:**

**CONVOCA**

A todos los alumnos de Licenciatura interesados en realizar **PRÁCTICAS PROFESIONALES** **o SERVICIO SOCIAL** durante el presente período, para que realicen su proceso de inscripcióndel **03 al 31 de ENERO de *2024*** para las distintas DEPENDENCIAS donde contamos con convenios.

**Propósitos y objetivos del Servicio Social y Prácticas Profesionales**

El Servicio Social y/o las Prácticas profesionales son la actividad profesional a través de cuya práctica, el universitario participa en la sociedad, identificando problemáticas y coadyuvando a su solución. Asimismo, consolida su formación académica, el desarrollo de valores y la aplicación de sus conocimientos científicos, humanísticos, tecnológicos y culturales. Ambos son obligatorios y de carácter temporal para todos los universitarios. El estudiante formaliza su trámite de inscripción ante la Universidad en los tiempos establecidos y bajo los siguientes:

**REQUISITOS**

***Para realizar el SERVICIO SOCIAL el alumno deberá:***

* Apegarse al Reglamento de Servicio Social de la Institución.
* Realizarlo **necesariamente** en una dependencia **pública** del estado de **Puebla**.
* Tener cubierto como mínimo el 70% de los créditos del Plan de Estudios de la Licenciatura.
* Estar al corriente en pagos y estar regular en su historial académico.
* Enviar solicitud de **Carta de Presentación** al correo electrónico [titulacion@uniangelopolis.edu.mx](mailto:titulacion@uniangelopolis.edu.mx) (formato disponible en la página de la Universidad **www.uniangelopolis.edu.mx**)
* Entregar **Carta de Aceptación** a la Dirección de Servicios Escolares (máximo tres días después de haber entregado la carta de presentación).
* Entregar **TRES REPORTES BIMESTRALES Y UNO FINAL** de las actividades realizadas durante el Servicio Social debidamente documentados y firmados por la dependencia. (Formato disponible en la página de la Universidad).
* Cubrir un total de 480 horas mínimo, equivalente a 6 meses.
* Entregar en tiempo y forma reporte final y Carta de Liberación, (máximo 5 días después de haber concluido el servicio social).La **Carta de Liberación,** deberá realizarse en hoja membretada de la dependencia receptora, mencionando el período de asignación, el número de horas cubiertas, la fecha de inicio, la fecha de término y la fecha de liberación (excluyendo los días festivos y fines de semana) y al menos la descripción de tres actividades realizadas durante el proceso (Formato de referencia en la página de la Universidad).

***Para realizar las PRÁCTICAS PROFESIONALES el alumno deberá:***

* Apegarse al Reglamento de Prácticas Profesionales de la Institución.
* Realizarlas en una dependencia **pública o privada** del estado de **Puebla**.
* Tener cubierto como mínimo el 50% de los créditos del Plan de Estudios de la Licenciatura.
* Estar al corriente en pagos y estar regular en su historial académico.
* Enviar solicitud de **Carta de Presentación** al correo electrónico [titulacion@uniangelopolis.edu.mx](mailto:titulacion@uniangelopolis.edu.mx) (formato disponible en la página www.uniangelopolis.edu.mx).
* Entregar **Carta de Aceptación** a la Dirección de Servicios Escolares (máximo tres días después de haber entregado la carta de presentación).
* Cubrir un total de 240 horas mínimo, equivalente a 3 meses.
* Entregar en tiempo y forma reporte único de Prácticas Profesionales (formato disponible en la página).
* Entregar en tiempo y forma Carta de Liberación, (máximo 5 días después de haber concluido las prácticas profesionales).La **Carta de Liberación,** deberá realizarse en hoja membretada de la dependencia receptora, mencionando el período de asignación, el número de horas cubiertas, la fecha de inicio, la fecha de término y la fecha de liberación (excluyendo los días festivos y fines de semana) y al menos la descripción de tres actividades realizadas durante el proceso.

***NOTAS ACLARATORIAS*:**

1. El alumno podrá seleccionar la dependencia que más se adecue a sus necesidades e intereses, de acuerdo a su perfil profesional, horario solicitado y actividades a realizar, en el catálogo de Convenios que les proporciona la Universidad. (Disponible en la página de la Universidad)

2. El alumno deberá concluir las Prácticas Profesionales y Servicio Social en la dependencia donde inició.

3. Únicamente se expedirá una carta de presentación por alumno.

4. Se expedirán las solicitudes presentadas en tiempo y forma siempre y cuando cubran los requisitos.

5. El alumno tendrá máximo 8 días, a partir de su solicitud, para recoger su carta de presentación, de lo contrario se cancelará y deberá solicitar nuevamente para el próximo periodo.

**ATENTAMENTE**

**“EXCELENCIA ACADÉMICA PARA EL DESARROLLO”**

**H. de Zaragoza a 03 de enero de 2024.**

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES**

****







